



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 17. Año 108. 2 de junio de 2025

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “LUIS N. MORONES
NÚMERO 3081”**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ESTEBAN LOERA
NÚMERO 266”**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “SANTA LUCÍA
NÚMERO 2258”**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “TEODOMIRO
MANZANO NÚMERO 4320”**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ELBA NÚMERO
1032”**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FELIPE LÓPEZ
NÚMERO 3669”**



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 2 de junio de 2025

Índice

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "LUIS N. MORONES NÚMERO 3081".....3

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "ESTEBAN LOERA NÚMERO 266".....4

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "SANTA LUCÍA NÚMERO 2258".....5

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "TEODOMIRO MANZANO NÚMERO
4320".....6

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "ELBA NÚMERO 1032".....7

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "FELIPE LÓPEZ NÚMERO 3669".....8

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"30 de abril de 2025, con folio 001070 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Hilaria Monrreal Díaz, del predio denominado "Luis N. Morones #3081", ubicado en la calle Luis N. Morones, entre las calles Manuel Mena y Laura Mendez, en la colonia Balcones del cuatro, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 9 "Nueva España-Emiliano Zapata", con una superficie aproximada de 62.580m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 27 de mayo de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA TODOS Y TODAS POR UNA CIUDAD LIMPIA"



Gobierno de
Guadalajara
Comisión Municipal de
Regularización y Titulación de
Predios Urbanos
Coordinación General de
Apoyo a la COMUR

ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
y Jefe del Área de apoyo a la COMUR

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh

28 MAY 2025

12:03 hrs
Limni

RECIBIDO
Sin anexo.
Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **0695/2025**

Expediente número: **COMUR-GDL-594**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"09 de mayo de 2025, con folio 001131 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Delia Margarita Corona, del predio denominado "Esteban Loera #266", ubicado en la calle Esteban Loera, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y General Pedro María Anaya, en la colonia San Felipe, Distrito urbano 5 "Olímpica", Subdistrito Urbano 3 "San Juan Bosco", con una superficie aproximada de 256.786m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 27 de mayo de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA TODOS Y TODAS POR UNA CIUDAD LIMPIA"



ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
y Jefe del Área de apoyo a la COMUR

Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos
Coordinación Estatal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos
Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh

12:04 hrs
28 MAY 2025 Limni

RECIBIDO

Sin anexo
Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **0696/2025**

Expediente número: **COMUR-GDL-595**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"29 de abril de 2025, con folio 001049 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Lidia Yolanda López Trujillo, del predio denominado "Santa Lucia #2258", ubicado en la calle Santa Lucia, entre las calles Hacienda de Guadalupe y Mesa del Norte, en la colonia Oblatos, Distrito urbano 4 "Oblatos", Subdistrito Urbano 3 "Artesanos", con una superficie aproximada de 144.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 27 de mayo de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA TODOS Y TODAS POR UNA CIUDAD LIMPIA"



ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
y Jefe del Área de apoyo a la COMUR

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh



Ordenamiento del Territorio



Gobierno de Guadalajara

12:06 hrs
28 MAY 2025 Limni

RECIBIDO
Sin anexo
Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.

Oficio número: 0697/2025

Expediente número: COMUR-GDL-596

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"30 de abril de 2025, con folio 001069 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Rafael Garcia Murillo, del predio denominado "Teodomiro Manzano #4320", ubicado en Teodomiro Manzano, entre las calles Juan N. Méndez y José María Maytorena, en la colonia Balcones del cuatro, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 9 "Nueva España-Emiliano Zapata", con una superficie aproximada de 155.900m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 27 de mayo de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA TODOS Y TODAS POR UNA CIUDAD LIMPIA"



ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
y Jefe del Área de apoyo a la COMUR

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

RECIBIDO

Sin anexo.
Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **0698/2025**

Expediente número: **COMUR-GDL-597**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"30 de abril de 2025, con folio 001075 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Marco Antonio Rodríguez Granados, del predio denominado "Elba #1032", ubicado en la calle Elba, entre la Av. de los Maestros y Miraflores, en la colonia Chapultepec Country, Distrito urbano 1 "Centro Metropolitano", Subdistrito Urbano 4 "Santa Teresita", con una superficie aproximada de 76.230m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 27 de mayo de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA TODOS Y TODAS POR UNA CIUDAD LIMPIA"



ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
y Jefe del Área de apoyo a la COMUR

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/agh



Ordenamiento del Territorio



Gobierno de Guadalajara

28 MAY 2025

12:07 hrs

Limni

RECIBIDO

sin anexo

Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.

Oficio número: 0699/2025

Expediente número: COMUR-GDL-598

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"01 de abril de 2025, con folio DGJM/DJCS/RDI/0502/2025 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Gloria Rubio Olmedo, del predio denominado "Felipe López #3669", ubicado en la calle Felipe López, entre la Av. Jesús Reyes Heróles y la calle Diego Montenegro, en la colonia Lomas del Pedregal, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 82.580m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 27 de mayo de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA TODOS Y TODAS POR UNA CIUDAD LIMPIA"



ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización y Jefe del Área de apoyo a la COMUR

c.p. Expediente Documental
Minutorio
AUD/agh

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida